

BATZORDE DEL CONGRESO

Este Batzorde debe coordinar las diferentes dinámicas que en torno al Congreso se deben desarrollar. Debe ser lo más operativo posible, para lo cual debe mantener estrecha colaboración con la Permanente Nacional, así como la suficiente autonomía sus componentes (después de la toma de decisiones en la Pte.) para desarrollar un trabajo específico, el cual estará marcado claramente por su responsabilidad en el propio batzorde. Desde la exposición anterior, y con el fin de dotar del mayor respaldo, y por lo tanto mayor maniobrabilidad, considero que el Batzorde de bería estar formado por las siguientes personas, con sus respectivas funciones:

Responsable Batzorde

- Coordinación del batzorde
- Organización interna del congreso
- Contacto fluido con la Mesa del Congreso ante cualquier eventualidad
- Orden interno del Congreso
- Responsabilidad del cumplimiento del programa congresual (tiempos, espacios, participaciones,,,))

Coordinación con la Permanente Nacional (2 miembros de la misma)

Responsable de comunicación

- Diseño
- Propaganda
- Relaciones con los medios
- Comunicados a prensa (resoluciones, desarrollo previo y durante el Congreso,,,))

Responsable Tesorería

- Presupuesto inicial y su posterior ejecución
- Contacto directo con responsable Batzorde para la firma de contratos.

Responsable Relaciones externas

- Contactos, invitaciones, envío de material a:
 - Organizaciones de Euskal Herria
 - Sindicatos de fuera de Euskal Herria
 - Internacionales
 - Personas a título individual
- Solucionar el alojamiento y la manutención de los invitados.
- ⇒ Durante el Congreso permanente contacto con los anteriores

Responsables organización interna del Congreso (2 personas)

- Trabajo en equipo con el responsable del batzorde
- Preparación de la Mesa Técnica, y durante el Congreso responsables de la misma
- Responsables del control de la megafonía, traducción simultánea,...
- Recuento de votos en caso necesario
- Informática